

# HERALDO DE TOLEDO

PERIODICO SOCIALISTA INDEPENDIENTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
CUESTA DEL ÁGUILA, 11, TELF. 19.

Sábado 10 de diciembre de 1932

AÑO I  
NÚM. 27

## POLITICA LOCAL

### Estado del conflicto municipal

Como los asuntos referentes a la vida municipal no deben ser sustraídos al conocimiento de la opinión pública, pues a ella nos debemos, todos consideramos un deber el tenerla al corriente de los detalles y de las actuaciones que se realizan en torno al conflicto planteado por los elementos perturbadores de dentro y fuera de la corporación municipal.

Los concejales socialistas y radicales socialistas han recibido una comunicación del gobernador que, copiada literalmente, dice así:

El alcalde de esta capital, en 30 de noviembre último, me dirige la siguiente comunicación:

«Siendo varias las sesiones que no han concurrido los señores concejales que figuran en la adjunta nota, sin justificar la falta, entorpeciendo en dos ocasiones el comienzo de la discusión de los presupuestos municipales, clave y base de la administración Comunal, y presumiendo fundadamente esta Alcaldía que continuará la inasistencia de los citados señores concejales, acude a V. E. comunicándole, para que haciendo uso de las facultades que las leyes vigentes le confieren, adopte la resolución que estime pertinente, a fin de tratar de restablecer la normalidad, ya que esta autoridad considera agotado e insuficiente lo que en cumplimiento del art. 98 de la ley municipal ha puesto en práctica, imponiendo las multas correspondientes. Es lo que tiene el honor de comunicarle por si entiende que ha llegado el momento de intervenir su

autoridad, con arreglo a lo que disponen las leyes vigentes».

..

A ello contesto lo siguiente: «Se ha recibido en este Gobierno la comunicación de V. S. número 3428 expresiva de que varios señores concejales que figuran en la nota que se adjunta y que resultan ser los siguientes: don Domingo Alonso Jimeno, don Félix Fernández Villarrubia, don Isabelo López Barroso, don Enrique García Arriaga, don Justo de la Cruz Forero, don Luis García Galiano, don Prudencio Pérez Montés, don Félix Martín Tapia y don Vidal Arroyo Medina, no concurren a varias sesiones sin justificar la falta, entorpeciendo en dos ocasiones el comienzo de la discusión y aprobación de los presupuestos municipales, clave y base de la administración Comunal, por lo que considerando ineficaz la multa que esa Alcaldía le ha impuesto a cada uno de los concejales de que queda hecho mérito, suplica de mi autoridad que por mi parte le aplique la sanción a que me autoriza la ley municipal.

Más como quiera que este Gobierno desconoce las verdaderas causas que esos concejales tengan para no asistir a las

sesiones de referencia, y además estimando que no basta la facultad de imposición a que se alude, sino que precisa previamente oír a los interesados, aplicando el principio jurídico, no por vulgar menos fundamental de que nadie debe ser condenado normalmente, sin ser oído, sírvase V. S. manifestar los motivos en que los interesados fundamentan su negativa, y advirtiéndole, al propio tiempo, que con esta fecha me dirijo individualmente a cada uno de los concejales citados, dándole traslado íntegro de las comunicaciones cursadas entre esa Alcaldía y este Gobierno, que no es otra cosa que darles vista de todo lo actuado, y concediéndoles un plazo de diez días a contar de esta fecha para que por su parte manifiesten también lo que consideren pertinente a su derecho en orden a este asunto».

Lo que traslado a V. S. a los efectos que se indican anteriormente.

Viva V. S. muchos años.

Toledo 3 de diciembre de 1932.

El gobernador civil,  
JUAN SERRANO PIÑANA

Sr. D. Domingo Alonso Jimeno, concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

..

A este escrito han contestado los concejales lo siguiente:

Excmo. Sr.

En contestación a su oficio de

fecha de 3 de diciembre de 1932, participamos a V. E. que la causa de no asistir a las sesiones públicas a que hace referencia el alcalde en su oficio de 30 de noviembre pasado, no es injustificada.

La constante intervención e interrupción en las deliberaciones municipales, motivó que se celebrara una reunión secreta en la que por resolución unánime de todas las minorías, se tomó el acuerdo de no permitir más público en las sesiones que aquél que cupiere sentado.

Este acuerdo, tomado con el deseo de evitar esa aptitud incorrecta del público, facilitando la labor de vigilancia de los agentes municipales, no solamente quedó incumplido por parte de la alcaldía, sino que incluso, por el concejal señor Aldaraví, en una de las sesiones celebradas y a propósito de la discusión de las obras en la puerta de Visagra, hizo excitaciones al público en el grave sentido de tener que quemar las casas cercanas a este monumento de no resolverse rápidamente el expediente que se viene incoando para poder realizar las obras acordadas, excitación que tuvo la acogida esperada en el público, de aplauso hacia las imprudentes palabras vertidas por ese señor concejal.

Oportuna y lealmente, el día 2 de noviembre, las minorías a que pertenecemos visitaron en su despacho oficial al señor alcalde, notificándole que de no ser garantizados nuestros derechos de concejales, considerando como el más esencial la libre emisión de nuestro pensamiento, coartado por las interrupciones del público, como si seguían determinados elementos alterando el orden y profiriendo insultos contra los concejales dejaríamos de ocupar nuestros escaños.

Y como dos días después se

CAFE-BAR TOLEDO

Café exprés  
y Chocolates

Gran surtido  
en fiambres y

ZOCODOVER, 54

- mariscos -

celebró sesión, y no sólo no se corrigió el mal sino que llegó a términos insospechados, pusimos en práctica el acuerdo que habíamos notificado a la alcaldía.

Más tarde, y a virtud de una comunicación que nos envió el repetido alcalde, conminándonos para que acudiéramos a las sesiones, sin que en ello se nos diera ninguna clase de garantías, se le participó que no volveríamos a ocupar el escaño mientras no hubiera en la presidencia persona que con toda clase de garantías nos asegurase la independencia y el respeto de que tenemos derecho como concejales.

A esto nos contestó con la notificación de una multa en la que se hacía constar que la sanción obedecía a haber hecho varias faltas a las sesiones *sin causa justificada*, cuando es bien notorio que en la sesión última a que asistimos se dirigieron insultos, no sólo a determinados concejales personalmente sino a sus familias con frases de este calibre: *enchufistas, ladrones, sapos, hijos de puta...*, etc., etc.

Dejamos, pues, al buen criterio de V. E. el apreciar si es lícito imponer multas a los concejales por faltar a las sesiones *sin causa justificada*, como dice el alcalde en su sorprendente comunicación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no sólo no hemos recibido ninguna satisfacción por parte de la Alcaldía, sino que sigue infiriéndonos ofensas como la que supone imponernos sanciones que no ha impuesto a otros señores concejales que faltaron a multitud de sesiones sin justificar las causas; no ignorando por otra parte que muchos de los alborotadores de las sesiones pertenecen al partido político de que forma parte el alcalde y que en la noche del escándalo los alteradores del orden pedían a gritos que hablara Aldaraví, concejal que pertenece también a la minoría radical, y otros antecedentes que no son del caso, nos ha hecho concebir las sospechas de que el alcalde no es ajeno por completo a la actitud de los elementos que profirieron los insultos y armaron el escándalo, por lo cual estas minorías han decidido declarar que no les ofrece garantía ninguna la

actual presidencia; que aunque se nos ofreciera ahora lo que esperábamos desde el primer momento, que se mantuviera el principio de su autoridad en las sesiones públicas, no habíamos de dar crédito a tales afirmaciones por considerarle incapaz de mantener ese principio de autoridad porque venimos propugnando; es decir, que mientras que no ocupe la Alcaldía otra persona que nos ofrezca las garantías necesarias para ejercitar nuestros derechos, no acudiremos a ninguna sesión pública, considerando que es suficiente motivo para justificar la no asistencia.

Al mismo tiempo debemos recordarle que, al anunciar nuestros propósitos al alcalde, los partidos a que pertenecemos también oficiaron a V. E., no para que interviniera con sus agentes dentro del Ayuntamiento, sino por considerarlo un deber de cortesía y por evitar que pudiera decir V. E. en su día que no estaba enterado oficialmente de lo que acontece en el Ayuntamiento de la Capital.

Así mismo hacemos constar que seguimos actuando en todos los asuntos derivados del cargo de concejal, excepción hecha de la asistencia a las sesiones públicas.

Toledo 8 de Diciembre de 1932.  
*Prudencio P. Montes, Félix Tápia, Vidal Arroyo, Luis Galiano, Félix Fernández Villarrubia, Domingo Alonso, Justo de la Cruz, Isabelo López, Enrique García.*

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Como verán nuestros lectores, el alcalde se ha empeñado en que se mande a Bata a los concejales que no se avienen a soportar los insultos y las vejaciones de que se les hace objeto en las sesiones; a la fuerza han ir allí a oír las impertinencias ridículas del «machacante» de Taramona y las vaciedades gan-gosas del fracasado monárquico romanonista, sin poderles replicar porque para ello se llevan, previo aviso, a elementos que produzcan escándalo cuando algún republicano o socialista se propongan dejarse oír.

Pero como podrán también apreciar nuestros lectores, los

concejales de las minorías de la conjunción republicano-socialista se ríen de «esas cosas» y de esos *triumfos* del alcalde, que no pueden ser más significativos, y de los cuales no son responsables los republicanos y socialistas, porque a su debido tiempo vieron lo que iba a suceder y no quisieron adquirir la responsabilidad del voto en la elección de alcalde, aunque ellos no tenían candidato efectivo para el cargo. Y bien claro se hizo constar que si no se le votaba era exclusivamente por no considerarle capacitado para ello, porque si en el partido radical hubiera habido en aquel entonces persona apta no se hubiera planteado siquiera el problema, todos los votos, sin previo acuerdo, hubieran coincidido en el escrutinio a favor de aquél, porque habrán de reconocer quienes hayan seguido con atención imparcial el curso de los acontecimientos políticos locales que en la elección de alcalde no hubo egoísmos ni ambiciones por parte de los discrepantes de la candidatura del hoy titular.

Y fieles a este convencimiento se le prestó toda la colaboración posible, y no se le puso el menor obstáculo ni nadie se dió por aludido por las desconsideraciones que en muchos casos cometió con los compañeros. Había que cuidar escrupulosamente de que cuando viniera el fracaso no pudiera atribuirsele a nadie.

A pesar de todo esto no podía borrarse el remordimiento en su conciencia de ser alcalde con los votos de los monárquicos y con el suyo, en tercera votación y sin llegar a obtener la mayoría absoluta que la ley preceptúa; pero esto no podía ser imputable a los demás que no estaban obligados a votar en contra de los dictados de su conciencia ni justificaba el rencor que guardó contra los republicanos y socialistas y el cual le ha llevado a esta situación.

Respecto al partido de Acción Republicana, donde se emboscaron los fugitivos del monarquismo más indeseable, ya dimos lo que considerábamos pertinente en nuestro número anterior, pero como complemento a lo publicado reproducimos tam-

bién la carta que su presidente ha dirigido a los partidos de conjunción, como contestación lógica a las conversaciones tenidas con ellos, cuyo texto es el siguiente:

«Señor presidente del Comité local del Partido Socialista.

Distinguido amigo: Muy agradecido a la diligente amabilidad con que respondió a nuestro requerimiento, le transmito el acuerdo tomado por unanimidad en este Comité, teniendo a la vista las diversas soluciones presentadas por los partidos a quienes convocamos.

Ante las conclusiones concretas y terminantes de cada uno de ellos, incompatibles con la consecución del propósito conciliador que inspiró a Acción republicana, nos vemos obligados a reconocer, con pesadumbre, que han resultado estériles todos nuestros esfuerzos, encaminados a terminar un período que tan pocos beneficios ha proporcionado a los partidos republicanos locales.

Damos, pues, por finalizada nuestra gestión replegándonos en una firme e inquebrantable neutralidad ante hechos que lamentamos vivamente, pero que son ajenos a nuestra conducta política.

Acepte mis saludos más afectuosos.

F. JIMÉNEZ ROJAS

Toledo 2 diciembre 1932.»

## “LA SUIZA,,

LECHERÍA :- PASTELERÍA

Se hacen de encargo:

Tartas, flanes y tocinos -- Bollos de todas clases. :- Especialidad en ensaimadas mallorquinas

ARMAS, 5 (Zocodover) TOLEDO

NUEVA FERRETERÍA

DE

Vicente Moreno

BELÉN, 10.--TOLEDO

Batería de cocina, Quincalla, Herramientas, Clavazón, etc.

## Más vale tarde...

El proyecto de ley de Congregaciones religiosas, ha encocado como a ninguno a esos sectores de la opinión que se llaman donosamente «derechas», y a sus portavoces en la Prensa. Era de esperar, y lo extraño hubiera sido lo contrario. Lógico es que el presunto despojado se revuelva irado contra quienes pretenden despojarle, y la legitimidad del despojo, por muy patente que sea, en nada ha de calmar las iras de los que ven marcharse, al soplo de una ley, medios de poderio seculares, y que, por seculares, se habían hecho a la idea de ser eternos.

Lo que ya no es lógico, es que ese grito que nuestras derechas ponen ahora en el cielo, pretenda dar a su indignación el refuerzo de la mentira. Y no es que hayamos abrigado nunca mayores ilusiones acerca de los escrúpulos que puedan detener jamás esos sectores derechistas ante la falacia más descarada; eso de que el fin justifica los medios, y de que siendo A. M. D. G., todos los medios son lícitos, nos tiene de antiguo acostumbrados a la inventiva, al númen verdaderamente fecundo de los que, de cerca o de lejos, algo les deben siempre a los hijos de Ignacio de Loyola. Más, hay descaros que, por su misma exageración, pierden toda eficacia. No, por mucho que debamos fiar a la ignorancia, al «cierra los ojos que así no te ven», de nuestras derechas, no creemos que ni a la más modesta hija de María, ni el más cerril de los legos del más remoto monasterio, hayan podido enterarse sin soltar la carcajada, de esa circular pastoral, proclama, prospecto o anuncio, o como se le llame, del señor obispo de Salamanca, en el cual se anuncia, entre otros fieros males, el de que la ley de Congregaciones podría «extraer de los templos sus tesoros de arte».

No es menester ser muy ducho en la materia para saber que, si una ley era necesaria en España, era la que había de impedir que la Iglesia y las comunidades religiosas continuaran haciendo a su antojo almoneda del tesoro artístico de la nación. El más zafio, sabe de los escándalos que, de cuando

## Clínica Dental Antonio Gozalvo

Calle Nueva (hoy Giner de los Ríos) 2, 4 y 6, Edificio del Banco Central

Dentista de la Academia de Infantería y Colegio de Huérfanos.

CONSULTA

Martes, Jueves, Viernes y Sábados, de 10 a 1 y de 3 a 7

en cuando, han llevado, hasta las columnas de la Prensa, esos «negocios» de algún obispo o algún cura chamarilero, y nada digamos de las benditas madres, o los benditos padres, que aprovechaban su clausura para desde ella, enviar alegremente a cualquier anticuario, de aquende o allende las fronteras, y contra reembolsos contantes y sonantes, esos tesoros que, según se nos dice ahora, tienen para los católicos un valor espiritual inapreciable. Solo Dios y el actual director de Bellas Artes y sus colaboradores inmediatos, saben los desvelos que cuesta el recordar a estas benditas gentes, desligadas al parecer de todo interés material, que la chamarilería no es el mejor modo, ni siquiera un modo lícito, de laborar por la salvación de las almas.

Para no mover a risa, la pastoral del señor obispo de Salamanca debía o haber tenido la prudencia de silenciar este extremo, o, a fuer de verídica, haber declarado expresamente que «ya no podrán extraerse de los templos sus tesoros de arte». Que no es precisamente lo mismo.

Enumerar las obras que salieron de contrabando para el extranjero, y que fueron arrancadas de los templos y conventos a que habían sido destinadas por sus autores o donantes, sería empresa inacabable. No hay aficionado al arte que no haya experimentado dolorosa sorpresa, al ir en busca de un retablo o de un tapiz, cuya existencia le era conocida en tal o cual iglesia o convento, y hallar en su lugar una mala copia, un torpe remedo, o, simplemente, el lugar vacío. Donante hay que debe de estarse revolviendo en su sepulcro, al ver como el retablo enargado con tanto amor para realzar la esplendor del culto en su capilla ha emigrado hacia cual-

quier Museo del Nuevo Mundo, y se ha convertido, para la comunidad que tenía obligación de custodiarlo celosamente, en un capitalito perfectamente saneado.

Justo es desde luego reconocer una cosa: que, para esto, nuestra Iglesia y nuestras comunidades, han hecho siempre gala de una tolerancia ejemplar. Tratándose de vender y de exportar, nunca han parado mientes en la confesionalidad del comprador, y, lo mismo les daba vender un cáliz a un anticuario judío, que enviar el retablo del patrón o la patrona a adornar los salones profanos de algún millonario protestante. Y, lo que son las cosas: precisamente esta tolerancia, que nunca les detuvo ante nada tratándose de negocio, es la que mueve hoy a la República a atar muy corto, con sus leyes, el derecho de los templos a disponer de sus tesoros. Ese derecho, cuya pérdida hace llorar tan amargamente al prelado de Salamanca. Confesemos que estas lágrimas, por muy lastimeramente que las progene cierta Prensa, no logran conmovernos.

Y no hablemos ya, porque sobrepasaría los límites de este artículo, y daría al tema proporciones inusitadas, no hablemos ya de la ignorancia que duplica con tanta frecuencia los vandalismos de la codicia. Que, si triste es que la Iglesia y sus órdenes religiosas hayan exportado fraudulentamente buena parte de los tesoros artísticos de la Nación, no lo es menos que su desconocimiento de la significación y valor de parte de este tesoro, les haya llevado a dejarlo perder, parcial o totalmente, por no saber aplicar a su conservación la cultura que era menester. Y la incuria también es un crimen.

La ley de Congregaciones religiosas, en lo que al tesoro ar-

tístico de los templos atañe, solo tiene un defecto, y por desgracia irremediable: el de no haber sido promulgada mucho antes.

MARGARITA NELKEN

Puerto Rico, Caracolillo y Moka

## REGUILON

Cuatro Calles, 11 y Santo Tomé, 4.

## Actos de propaganda socialista

### En Navamorcuende

Se ha celebrado un importante acto en este pueblo al que acudieron todos los asociados a la Sociedad Obrera y una gran concurrencia de público en general.

Actuaron como oradores el presidente de la Juventud Socialista de Talavera, camarada Bravo y el compañero Moisés Gamero, también de la Juventud de Talavera.

El acto resultó brillante y los oradores fueron calurosamente aplaudidos. No hubo el menor incidente.

### En Toledo

El sábado último dió una interesante conferencia en la Casa del Pueblo nuestro compañero y amigo Fernández Quer.

El disertante hizo un concienzudo y brillante discurso que duró más de dos horas, durante las cuales el numerosísimo auditorio escuchó con absoluto silencio y atención, reveladores de lo interesante de la charla del distinguido diputado a Cortes y concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Los camaradas de la Varia, que fueron los organizadores se proponen seguir el ciclo de conferencias comenzado el sábado último.

Felicitemos al amigo Quer y a los directivos de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de la Casa del Pueblo.

Codillos y puntas de jamón

## Casa DIAZ

(PRECIOS REDUCIDOS)

## ¿Administración, o Poder?

«La administración de justicia no es un poder, sino una función».

(Bugui: «Derecho político»)

Alrededor del discurso que pronunciara días pasados en el Parlamento el jefe del Gobierno, se ha escrito mucho y comentado más, las derechas por un lado y las extremas izquierdas por otro. Yo entiendo lógico que el señor Azaña, al levantarse a contestar a los firmantes de la proposición, lo hiciera conteniendo la indignación en sus labios, pero no supo contener la claridad en sus palabras; no hubo ambages ni rodeos, nada de florituras, y exentas de torneo literario, y aún si se quiere, poco parlamentarias, pero reveladoras en sí de la energía y seguridad de quien las pronuncia.

Se hacía preciso hablar así: claro y alto, porque las palabras que hoy se pronuncian en el salón de sesiones, al momento ruedan por la calle, y estas mismas palabras, dichas en términos parlamentarios, podrían ser objeto de dudas o falsas interpretaciones; de esa forma quedó desbrozado el camino, ya que los términos empleados no dejan lugar a dudas.

Decía el señor Azaña que el poder judicial no existe; que no hay más poder que el del Gobierno y el Parlamento y así debe de ser y así será. Los demás Cuerpos no son más que meros auxiliares del Gobierno; podrán ser administradores de la Justicia, pero poder judicial no hay por qué.

En el mismo tema defendían la independencia del magistrado, cosa ésta que nadie se la niega; la independencia en la administración de Justicia es precisamente la piedra filosofal de ella; para que el magistrado cumpla e interprete con fidelidad absoluta aquello que el Código prescribe, la República ha querido que esa libertad sea lo más amplia posible, pero esa independencia no se le podrá conceder a aquéllos que conculcaron la Ley poniéndose al margen de ella dictando sentencia injusta.

La República no podrá confiar a éstos la administración de Justicia; ha hecho lo menos que

CONSULTORIO CLÍNICA  
OPERATORIA - RAYOS X **DR. GARCIA CAPPÀ**

Cuesta de los Pascuales, 8.-TOLEDO.-Teléfono 210.

CONSULTA de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oído, cirugía general, a cargo del DR. GARCIA CAPPÀ, del Hospital de la Princesa y de la Policlínica del Dr. Cervera.

Martes y Viernes, de once a una y de tres a cinco.

Para enfermos en tratamiento, todos los días, de doce a una, a cargo de los practicantes.

EN MADRID todos los días restantes de dos a cuatro; Santa María, 6, principal.

podía hacer: separarlos de la carrera judicial, previo reconocimiento de sus derechos pasivos; la República ha sido con ellos más justa y más humana que ellos fueron en el cumplimiento de su deber.

La administración de Justicia, la magistratura y los tribunales, de quienes depende nuestra libertad, nuestro honor y nuestra vida, en cuyas manos depositamos la custodia de nuestros intereses, sólo pueden ser desempeñados por personas de una moralidad intachable y prestigiosa. Su probidad ha de ser garantía que los ponga a cubierto de todo peligro y de toda sospecha.

La política no ha de tener en absoluto ninguna influencia sobre las deliberaciones y fallos de los tribunales de Justicia, cuya independencia está garantizada.

Así pues, para aplicar las leyes con el más amplio espíritu de Justicia e igualdad es necesario que la República cuente con magistrados probos e independientes y con administradores fervientes, fanáticos de la causa del bien público, dejados de las luchas de partidos y puestos honrada e imparcialmente al servicio de todos.

La igualdad de derechos debe ser sagrada e intangible y por todos respetada, pues en ella descansa el prestigio de la República.

RAÚL DÍAZ

Toledo y diciembre de 1932.

Antes de hacer sus compras visiten  
las CASAS

REGUILÓN

Cuatro Calles, II, Santo Tomé, 4

## La prostitución reglamentada

Si en lugar de ser el doctor Pascua a quien hicieron la pregunta, hubiera sido a mí, me habrían puesto en un aprieto terrible.

—Verá usted: Esto de la prostitución... claro que la prostitución... En realidad...

Pero yo no estaba en Ginebra.

Quien estaba en Ginebra era el doctor Pascua, con sus grandes rizos sobre las sienes y el trazado enérgico de sus cejas, que permitió a Arribas, el dibujante de «El Socialista» entregar un retrato de Goya para que sirviera de caricatura al actual director general de Sanidad. El doctor Pascua charlaba en Ginebra con dos delegados daneses, que llegaron muy preocupados de su país por saber qué haría España] en materia de prostitución. Y el doctor Pascua pudo contestar rápidamente, maravillosamente, tajantemente:

—La República española se declarará antirreglamentista.

Aquellos eminentes delegados quedaron muy conmovidos. Aquellos delegados daneses no pudieron defraudarse en las esperanzas y en el optimismo que habían concebido en Dinamarca a raíz de que numerosos ciudadanos cruzábamos las calles de los pueblos españoles el día 12 de abril y metíamos en las urnas electorales unas papeletas que decían: «Elecciones a concejales. Candidatura de coalición republicano-socialista... A los dos días, otros ciudadanos estaban muy perplejos en Dinamarca, profundamente abstraídos y torturados ante la incertidumbre de si la República española se declararía reglamen-

tista o antirreglamentista, en materia de prostitución.

Resulta que somos reglamentista.

¿Por qué? El doctor Pascua lo explicó en una conferencia que dió en la Casa del Pueblo madrileña. Si se pretende que yo repita ahora cuanto dijo el doctor Pascua, lamento mucho contrariar al lector, pero me niego terminantemente a escribir cuarenta y seis cuartillas en las que aproximadamente podía contenerse la disertación. El lector no sabrá nunca por qué somos antirreglamentistas. Al menos, por mi conducto. Por otra parte, se va a discutir pronto un proyecto de ley por el que se confirma esta actitud y entonces será llegado el momento de comentar debidamente el propósito. Por ahora, después de haber tranquilizado a la opinión pública de Dinamarca, ¿qué nos cabe hacer con las prostitutas españolas? El doctor Pascua no se opone a que persistan en la prostitución, pero estima que debe desaparecer la industria prostibularia. El doctor Pascua, mientras exista la relación sexual entre varón y hembra, sea de la índole que fuere, se muestra profundamente respetuoso e impasible. Ahora bien; en cuanto un tercero aparece en escena, con ánimo de lucrarse también de aquella operación, el doctor Pascua se lanza furiosamente sobre él y le amarra con fuerza entre los poderosos grilletos que está fabricando con su proyecto de ley sobre abolición de la prostitución reglamentada.

Dicho así, lo que el director general de Sanidad parece proponer es el logro de una reivindicación de carácter sindical: desaparición de los intermediarios. Pero con la desaparición de los intermediarios, eliminando la tercería, se espera mitigar bastante el fenómeno de la prostitución. Cuando en Rusia abordaron los comunistas este problema, además de prever penas graves para todos los que se dedicaron a explotar—a industrializar, mejor dicho—la prostitución, obtenían de ellos unas fotografías que figuraban en las calles de la ciudad. Hubo que desistir de hacerlo, porque la mayoría de quienes aparecieron así ante el escarnio público se suicidaron.

En España, sin embargo, la medida no pasaría de ser un reclamo. España es el primer país que se va a resolver a no dar carácter oficial a la prostitución. No se va a reconocer la prostitución como medio de vida. La ley borra de sus renglones la palabra infamante y queda alta, pura y noble, ignorando el drama de la prostitución. En realidad, lo que va a hacer la ley, como cualquier ciudadano cauteloso, es utilizar la profilaxis rudimentaria del preservativo.

CRUZ SALIDO

## Merendón

CARRETERA DE AVILA

(a cien metros del Campo de Deportes del TOLEDO, F. C.)

|||||

La Casa que mejor sirve comidas selectas a precios económicos :-: Espléndido salón para bodas y banquetes

DE VILLA DE DON FADRIQUE

## Elecciones para el Comité nacional del Partido Socialista

Se están verificando las elecciones para constituir el Comité nacional del Partido Socialista en lo que respecta a los delegados regionales. En esta elección no pueden tomar parte más que las Sociedades cotizantes en el Partido y no es a nosotros ni a Toledo donde tienen que dirigir el resultado de la elección, sino a Madrid, al domicilio social del Partido.

..

VILLA DE DON FADRIQUE.- La Agrupación Socialista de esta localidad ha designado para delegados en el Comité nacional del Partido Socialista, con el carácter de efectivo y suplente, respectivamente, a los camaradas Fermín Blázquez y Domingo Alonso.

\*\*

Agradecemos a los correligio-

## Venta Circo Romano :-: CASA PATRO

UNICA EN PERDICES  
BODAS :-: BANQUETES

Teléfono 74.-Toledo :-: NO TIENE SUCURSALES

## ¡No confundirse! Casa Patro

narios de Villa de Don Fadrique la atención que han tenido para nuestros compañeros, sobre todo en cuanto se refiere al compañero Blázquez, el cual viene ejerciendo ese cargo en el Comité desde hace mucho tiempo y es lógico que se le reelija, pero en lo que se refiere a nuestro compañero Alonso, aun agradeciéndolos muchísimo la distinción de que le habeis hecho objeto, no podría aceptar aunque saliera elegido, porque su quebrantada salud le aconseja que vaya dejando cargos en vez de aceptar otros nuevos, y, por consiguiente, nos ruega el propio interesado recomendamos a los demás pueblos que si alguno coincidió con Villa de Don Fadrique no le voten a él y elijan a otro cualquier compañero en mejores condiciones que las suyas.

Codillos y puntas de jamón

## CASA DÍAZ

(PRECIOS REDUCIDOS)

## Gestiones de nuestros diputados

Publicamos un escrito que nuestros diputados han elevado al Gobierno demandando el apoyo necesario para remediar en lo posible la situación angustiosa porque atraviesan algunos camaradas campesinos.

El documento va dirigido al ministro de Agricultura y dice así:

Sr. D. Marcelino Domingo, ministro de Agricultura:

Estimado amigo: Los que suscriben, diputados a Cortes por

la provincia de Toledo, se dirigen a Ud. para pedirle vivamente que cuanto antes, y utilizando el procedimiento que sigue para otras provincias de las comprendidas en la ley de Reforma Agraria, ordene la realización de los estudios pertinentes y encaminados a la aplicación de la ley citada en la provincia de Toledo.

Las razones en que nos apoyamos para solicitar lo que antecede es sencillamente el conocimiento que tenemos de la grave situación por que atraviesan determinados pueblos de la provincia citada, y que desgraciadamente no son pocos los que desde hace meses vienen sufriendo los estragos del hambre, especialmente los de los partidos judiciales de Puente del Arzobispo, Talavera, Navahermosa, Escalona, Orgaz y algunos pueblos de los de Torrijos y Quintanar de la Orden, mereciendo de éstos especial mención Villa de Don Fadrique, Puebla de Almoradiel, Villafranca de los Caballeros y Urda.

En algunas poblaciones de los partidos citados no han trabajado un gran número de obreros desde que terminó la pasada recolección de cereales, teniendo en cuenta que muchos de esos obreros no encontraron colocación en la recolección citada más de quince días.

En los términos municipales de los pueblos a que nos referimos, se cultiva con preferencia cereales y hay muy poco viñedo, y pocos olivos, y hay pueblos como Cebolla, Valdeverdeja, Puente del Arzobispo, Gerindote, San Bartolomé de las Abiertas, Puebla de Montalbán, Lagartera, Novés, Portillo, Calzada de Oropesa y algunos otros, donde los obreros, sus mujeres y sus hijos caen enfermos por inanición, siendo los Ayuntamientos impotentes para atender a todos

los que se encuentran en ese caso.

El eco de esta grave situación no llega a Madrid, no trasciende del recinto de los pueblos respectivos por que son gente callada, sufrida, pero nosotros, que sabemos de un modo exacto lo que ocurre porque los hemos visitado y por que estamos en diaria comunicación con ellos, no debemos callar, sino por el contrario entendemos que es obligación nuestra poner a Ud. en antecedentes de lo que ocurre y pedirle, como ministro de Agricultura, que proceda remediar tanto mal, extendiendo la aplicación de la Reforma Agraria con la urgencia que el caso requiere, a los pueblos de la parte alta de la provincia de Toledo y a algunos de la parte llamada Mancha, que bien se lo merecen, y de no hacerlo así les espera un cruel invierno y sin esperanza de solucionar algo su situación en el próximo. Por eso le rogamos atienda esta justa petición y si se nos objeta que atendiendo lo que decimos no se encuentra un remedio inmediato, diremos que los obreros de la tierra, buenos siempre, sabrán comprender que el Gobierno de la República hace cuanto puede por acabar o reducir en buena parte el mal que sufren y que con la aplicación de la Reforma Agraria muchos de ellos encontrarán ocupación en fecha próxima.

Esperando ser atendidos, nos reiteramos de Ud. amigos y s. s.,

Fermín Blázquez.— Domingo Alonso.— Anastasio de Gracia.— Félix Fernández Villarrubia.— Emilio Palomo.— José Ballester.

Palacio del Congreso de los diputados 29 de noviembre de 1932.

## Antigua Funeraria

Hijo de Benito San Román

CORONAS, ARCAS Y FÉRETROS de todas clases

Los Bécquer, 6.—Teléf. 255

# CONTRA LA GUERRA

Una advertencia a los camaradas de la provincia

## A todas las madres

A vosotras, madres, que desde el momento que os habeis unido voluntariamente a un hombre le tomásteis por compañero, esposo, padre; que no pensásteis más que en la vida del fruto de vuestros amores, que habeis aceptado con resignación el dolor, privaciones, hambre y hasta la misma muerte, os ofrece este ramillete de dolor y salvajismo, obra de los hombres, del Estado, de la Iglesia, de la Sociedad y de vuestros maridos. Miradle:

### GUERRA DE 1914-1918

MUERTOS	HERIDOS	INVÁLIDOS
12.996.571	16.527.000	5.660.000

### Para asesinar tanto hombre hizo falta

GASTOS	VALOR DE LOS DESTROZOS
2.234.803.645.164 pesetas	1.014.120.000.000 pesetas

### Que suman

3.248.923.645.164 pesetas

Sangre perdida	muertos a 5 litros individuo	64.982.855 litros
	heridos a 2 » »	33.517.000 »
	Inválidos a 2 » »	11.338.000 »

¡Y todavía faltan los desaparecidos!

Si dividimos los millones gastados por el número de litros de sangre, tenemos un cociente de 29.577 pesetas con algunos céntimos, precio de un litro de sangre perdida, que los trabajadores tienen que pagar por tan enorme pérdida de millones de la burguesía, siendo ella la culpable.

Ahí teneis, madres, el precio miserable de vuestra sangre, de vuestros hijos; y decidnos: ¿Vale la pena de tener hijos? ¿Quién fué el desgraciado y a qué ley o principio se acogió que impusiese esta obligación de muerte y destrucción, y obligó a que la madre pierda sus hijos y se le robe el derecho que sólo a ella entregó la Naturaleza?

¡Soberana y sacrosanta madre! ¡Vuelve por tus derechos y tus fueros! ¡Arranca de las garras de esas bestias apocalípticas el derecho que tienes a guardar y defender tus hijos! ¡Tú, que durante nueve meses le guardaste en tu vientre, donde tu alma le dió vida, tu corazón

palpitaciones, tu conciencia sensible, dí a los hombres: ¡NO; mi hijo no muere, no mata, no asesina, no destroza! ¡Yo, que le he dado el Ser, tengo obligación a exigir el primer y último derecho, velando por su existencia y defenderlo! Soy la vida, la creación, la continuadora de la Naturaleza, soy... lo que no es nadie.

Recuerda, santa madre, que siendo imposible dar tierra a tanto muerto, colocados en piras, se quemaron. ¡Se quemaron, madres, se quemó la carne de vuestros hijos, vuestra propia carne! Abraza, para evitar la guerra que viene, a tu hijo, bésale y exígele, por el dolor que por él pasaste, por el amor que le profesas, que no vaya, que no mate, asesine, destruya, destroce a sus semejantes, que son hijos del dolor y del amor de otras madres como él. Y cuando hayas conseguido esto, has de saber que, si existe Dios, es la obra más grande y agradable que para El hiciste. No creas en los hombres.

J. C.

les brindamos desde el primer momento, tendrán que aceptar la guerra con todas sus consecuencias.

Con tacto habíamos de obrar pero con toda energía y sin contemplaciones, que fueron muchas las que tuvimos con ellos y muy pocas las que apreciaron y a las que correspondieron.

Garbanzos legítimos de Castilla

## REGUILÓN

Cuatro Calles, 11 y Sto. Tomé, 4

## Defunción sensible

Después de una penosa enfermedad ha fallecido la señorita Amparo López Ayllón; de 22 años de edad.

La finada era hija de nuestro estimado amigo el tercer teniente de alcalde señor López Ayllón a quien enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame por tan irreparable pérdida.

El sepelio del cadáver fué imponente manifestación de ciudadanos que, con su presencia, hicieron bien ostensible las generales relaciones y simpatías de que goza la atribulada familia.

El acto fué laico como corresponde a la significación política que ostenta el padre de la difunta.

## Alberto Vicente

Carpintero de la Escuela de Gimnasia

## TALLERES MECÁNICOS

Junto al nuevo edificio de la Escuela Normal de Maestras

Se hace toda clase de obra de carpintería de armar y de taller.

Especialidad en Gimnasios

## Bar Oriental

Café, licores y aperitivos  
Especialidad en vermouth

3, Calle Nueva, 3

## SANGRIAS SUELTAS

El destierro de don Miguel de Unamuno tuvo dos etapas: una obligatoria y otra voluntaria. Durante una y otra sus compañeros de profesión cotizaron para que no le faltara el sueldo.

Después; la República le ha reivindicado de aquel atropello, concediéndole los sueldos correspondientes a los años de su expatriación.

Comentando la conferencia que recientemente ha dado en el Ateneo, decía un amigo:

—Es que se pierde con los años hasta el recuerdo de aquellos consejos paternales de la niñez, propios de la buena crianza. Seguramente don Miguel no recordará ya aquello que nos decían nuestros padres cuando no guardábamos en la mesa la compostura que era obligada y el silencio rígido a que nos sometían: «Escucha, niño: cuando se come no se habla»...

\*  
\*\*

¡Ojo, que firan con bala, ciudadanos!

Se pensaba presentar un proyecto de nuevos arbitrios municipales que los Ayuntamientos de la dictadura rechazaron.

Sólo prevaleció en aquella época, uno sobre la construcciones y reparaciones de edificios, que fué obra del Ayuntamiento presidido por Ledesma, el ex-romanista que abandonó a su jefe por la Alcaldía.

\*  
\*\*

Equipos para novias

Precios sin competencia.

MONTES.-Belén, 5, 7 y 8

\*  
\*\*

Pero lo que se intentaba ahora era algo serio, sobre todo para el ruinoso comercio.

Veamos:

Un impuesto sobre recogida de basuras.

Otra sobre canalones.

Otro sobre los toldillos o cortinas de los establecimientos.

Otro por muestras.

Otro por escaparates.

Otro por letreros.

Otro por carteles.

Otro por anuncios.

Otro por repartir prospectos.

Y otro sobre inquilinato.

Y la décima.

Y el aumento de la contribución.

Y el cierre total de establecimientos.

Y la emigración del vecindario y los comerciantes.....

## "EL PLATANAR AMBULANTE,"

FYFFES Plátano enorme, aromático y exquisito.

FYFFES Campeón de Europa.

FYFFES Sólo en las buenas fruterías, hoteles restaurantes y cabarets.

Venta exclusiva en Toledo: FELIPE RAMOS

Avisos: PASCUALES, 4

Claro es que este sacrificio está compensado con los beneficios que obtendrá el pueblo con los ingresos que se derivan de las nuevas cargas anunciadas....

Se destinarán esas cantidades a subir el sueldo a los practicantes, a los médicos, a los veterinarios, al maestro fontanero, al administrador del Matadero, al jefe de Sustitutivos, a los oficiales de las oficinas, al pago del impuesto de utilidades a los funcionarios administrativos y técnicos, etcétera....

¡Política netamente republicana!

\*  
\*\*

Dice un periódico católico:

*Se acerca el día de la Purísima y en esta fiesta se hará una colecta extraordinaria, destinada exclusivamente a las atenciones del clero parroquial y de los seminarios. Las necesidades son muchas; los fondos escasos, y la iglesia, una vez más, entre las muchas que aún tendrá que hacerlo, extiende sumano a la generosidad de los fieles.*

*Ellos deben darle con largueza, seguros de que Dios sabrá recompensarlo con creces.*

Dice otro periódico de información:

*También ha sido detenido el cura de Cegama, que guardaba todo el material pedagógico en una casa propiedad de un médico de Vitoria, apellidado Viana.*

*Entre lo encontrado había no solamente objetos procedentes de Oña, sino también de diversos conventos de España.*

*Se da el caso de que son objetos que se dijo habían sido incendiados, y que por lo visto fueron salvados para pasarlos después a Francia.*

\*  
\*\*

En Consuegra se ha celebrado un acto de propaganda de Acción republicana, al que ha concurrido el gobernador civil con su secretario.

No sabíamos que el señor Piñana era propagandista.

Muy bien por el señor Piñana, qué puñema...

\*  
\*\*

Acción republicana ha acordado

por unanimidad colocarse en la más absoluta neutralidad en los asuntos del Municipio, ya que sus representantes son ajenos a todo lo que sucede.

Ya sabemos quién ha sido el inspirador de ese acuerdo unánime.

Conocemos ese sistema de marrullerías, propio de astuto zorro, desde hace más de dos docenas de años.

Hay mentalidades que no pueden estar ocultas.... y menos para nosotros....

\*  
\*\*

La lez ordena que en la Diputación baya un maestro aparejador. En la Diputación de Toledo no le hay.

Pero le habrá muy pronto, porque el nuevo régimen, al que representan los que componen la comisión gestora, no tolera que se falsee la ley.

Y tenemos entera confianza en las personas que componen la comisión.

\*  
\*\*

Los estudiantes de la F. U. E han promovido un conflicto, porque no transigen con una profesora que les es hostil por el hecho de ser quienes son.

Se ha incoado expediente a petición de estos jóvenes y parece que él ha sido una comprobación de sus denuncias, pero a pesar del tiempo transcurrido, el expediente duerme un sueño de tipo monárquico?

La cosa es ir haciendo prosélitos para la República.

Y no cabe duda que procediendo como en esta ocasión procede el Gobierno, los prosélitos se hacen por millares...

¿Que un profesor es adversario al régimen, y protestan los alumnos porque a ellos se les hace objeto de represalias, por ser de la F. U. E.?

¡Pues duro con los alumnos protestantes!

Esto es lógica aplastante y descaharrante.....

Cuatro Calles, 11 y Santo Tomé 4.

REGUILON

Quesos - Natas - Mantecas

## HOMENAJE A NAKENS

Continúan recibiendo adhesiones a este homenaje a la memoria del ilustre don José Nakens.

SUMA ANTERIOR.... 648,20

Diputación Provincial..... 100,00

Benito Sánchez Cano..... 2,50

Julián Rangil..... 1,00

Sociedad de Confiteros.... 5,00

Sociedad de Intérpretes.... 5,00

Santos González Pedraza.. 2,00

SUMA Y SIGUE..... 763,70

## Tomás Fernández

ofrece a su distinguida clientela y público en general, su nuevo

Taller de Reparaciones de Automóviles y Maquinaria de todas clases.

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!

Carretera Madrid.-Tif. 282

CASA GALIANO

## De Puente del Arzobispo

À los camaradas de la Sociedad de Puente les he de decir, y no está mal que lo escuchen los demás de la provincia, que nos debemos prestar toda clase de solidaridad.

Hay en nuestra Sociedad compañeros barberos, pequeños tenderos, panaderos, industriales modestos, en fin, a quienes debemos apoyar en lo que podamos, sin aislar a los demás, porque todos tienen derecho a la vida, pero sí contrarrestar la insensata labor de los caciques que, en cuanto un industrial se hace de nuestro partido ya no van a comprar a su casa y recaban que no vayan los demás.

A eso no queremos nosotros llegar, porque eso sería una coacción impropia de nuestros generosos sentimientos, pero tampoco dejar desamparados a nuestros amigos, ya que por serlo son perseguidos.

Ahora bien, los que han sido socialistas y nos han traicionado y hubo que expulsarles por haberse vendido al enemigo, no están en el mismo caso.

EL CIUDADANO RODRÍGUEZ

# Heraldo de Toledo

PERIÓDICO SOCIALISTA INDEPENDIENTE

## TUTURUTAINAS

¡No me voy!

(Romanza de barítono en tiempo de himno.  
Letra de Levi. Música de Guerrero)

¡No me voy!

¡Aquí estoy,  
ayer lo mismo que hoy!  
Aferrado a la poltrona,  
porque a mí me gusta mucho  
y da brillo a mi persona  
estar bajo el Aguilucho.

¡No me voy!

¡Aquí estoy  
y a dios le tiro un rentoy!  
Yo he meter en cintura  
a las minorías ausentes  
aunque me pelen al rape  
y se me chuflee la gente.

¡Huy, caray!

Pues ¡velay!  
¡Viva el gazpacho!  
¡Vaya la petaca!  
¡Viva el erupto!  
¡Vaya la estaca!  
¡Viva Clarita! ¡Viva «Lirru»!  
¡Viva la Pepa y viva el «mus»!  
¡Viva el monago, viva el curoidel!  
¡Viva la glándula si es la tiroidel!

¡No me voy!

Aquí estoy,  
y a dios le tiro un rentoy.  
Aquí estoy para «in eternum»  
aunque la cosa me escama,  
y más que me escamará,  
pues me veo en el Guadarrama,  
tiritando y sin gabán.

¡Se finísss!

¡Pirulísss!

No me vale, no me vale  
ni mi amigo Aldaraví...

¡Se finísss!

¡Se finísss!

Puah... Puah... Puah...

Pronto la voy a diñar.

SAMUEL LEVI

## DOCTOR RUIZ DE GUARDIA

### TUBERCULOSIS

### PULMÓN Y CORAZÓN

### MEDICINA GENERAL

CONSULTA DE 3 A 5

Navarro Ledesma, 2.-Telf. 303.-Toledo

## El convenio con Francia sobre seguros sociales

El convenio firmado, aprovechando el viaje de Mr. Herriot, da satisfacción a las aspiraciones procuradas sin éxito en España en 1925, 1927 y 1929. Por él se establece francamente la igualdad de trato para el extranjero y para el nacional, en cuanto a los seguros sociales.

No exige el inmigrante más formalidades ni documentos que al asegurado nacional, ni el ser éstos visados o legalizados por autoridades consulares ni diplomáticas, ni el pagar por ellos lo que el obrero nacional no esté obligado a pagar. Podrá el inmigrante hacer sus solicitudes y reclamaciones en su propia lengua y cuando se trate de presentar un documento dentro de un plazo determinado valdrá que lo presente en una institución de seguros de su país de origen o del país en que trabaja, donde más le convenga.

El obrero español en Francia, como el francés en España, tendrá los mismos derechos que los obreros del país en que trabaja.

Francia con este convenio asegura a nuestros obreros los beneficios de los seguros de enfermedad, invalidez, muerte, viudedad y orfandad. Les asegura igualmente subsidios por cargas de familia, posibilidades de un seguro libre a un sector no escaso de inmigrantes y rentas de vejez considerables.

Finalmente, el carácter retroactivo a las cotizaciones hechas por nuestros obreros respecto a las prestaciones que están en curso de preparación.

## Para el director general de Enseñanza

Con fecha 28 de septiembre suspendió usted la matrícula de de las clases de adultos; según se decía en dicha orden, se hacía esto para mejorar su funcionamiento y organización. Nuevamente, con fecha 26 de octubre, se ordena que no se admitan la matrícula para dichas clases, por no haberse hecho todavía la información precisa.

Me parece muy bien que se procure por el Ministerio de Instrucción Pública el mejoramiento de estas clases, pero no creo preciso para esa organización y mejoramiento que se suspendan éstas, pues con dicha suspensión se perjudica a los obreros que tienen deseo de educarse y que no tienen otra época ni otros medios, pues el

ofrecimiento de ampliar después el tiempo o los días de clase, debe de saber esa Dirección General de Primera Enseñanza, que los obreros pueden ir a dichas clases durante los días cortos, pues en el momento que los días son largos, el trabajo es mucho (pues las ocho horas no se cumplen) y los pobres no tienen ganas de asistir a clases, suponiendo que tengan tiempo material para ello.

Todo esto me hace tomarme la libertad de rogar al señor director de Enseñanza modifique su orden y autorice a los maestros de los pueblos para que cumplan con su deber de enseñar como puedan hoy, y con todos los adelantos o modificaciones mañana.

Por hoy lo que únicamente ha conseguido con dichas órdenes es dar pie para que los enemigos de la República señalen el interés que tenemos en educar al pueblo y también dicen que para qué gastar tanto en ese Ministerio para quitar las clases de adultos.

He dirigido ayer un telegrama al señor ministro de Instrucción con el mismo fin y como creo pido una cosa justísima espero ser atendido en beneficio de la clase necesitada y para evitar críticas al régimen que no se merece. Pues estas cosas serán seguramente tiquis miquis entre Hacienda e Instrucción y para intentar mejorar sueldos de maestros, pagan los alumnos. Como siempre a pagar Juan pobre.

SANTOS GONZÁLEZ

IMPRENTA ARTÍSTICA  
Horno de la Magdalena, núm. 2 - TOLEDO

Almacenes **MONTES** Belén, 5, 7 y 8  
Teléfono 548

Mercería, Paquetería y Perfumería al por mayor y detall

**TEJIDOS Y MUEBLES**

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

Véan exposiciones de artículos, los domingos  
Depósito de MUEBLES Plata, núm. 22